



CREER..CREAR..CRECER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA

CARRERA: LICENCIATURA EN BIOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS: 2014

ASIGNATURA: LEGISLACIÓN AMBIENTAL (Código: 3248)

DOCENTE RESPONSABLE: Dra. Analia BECKER (PAS DE)

DOCENTE CO-RESPONSABLE: Dra. María GRUMELLI (JTP DS)

EQUIPO DOCENTE

COLABORADORES: LIC. PABLO SALINAS, DRA. EDEL MATTEODA, DR. NELSO DOFFO, DR. MANUEL DEMARTIS, ABG. CARLOS GABRIEL GONZÁLEZ, CAROLINA ORTIZ, PIA RODRIGUEZ.

AÑO ACADÉMICO: 2020

REGIMEN DE LA ASIGNATURA: Cuatrimestral

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES: (para cursado)

Aprobada	Regular
3270	-
6235	-

CARGA HORARIA TOTAL: 70 hs.

TEÓRICAS: 40 hs - PRÁCTICAS: 30 hs.

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Asignatura Legislación ambiental corresponde al Ciclo de Formación Superior (Optativa). La misma se cursa en el primer cuatrimestre de 4º o 5º año de la carrera de Licenciatura en Biología.

A. OBJETIVOS PROPUESTOS

El objetivo general de la Asignatura es introducir al estudiante en los conocimientos básicos necesarios para que el futuro Licenciado en Biología desarrolle sus actividades dentro del marco legal y ético de la profesión, en resguardo de los recursos naturales.

B. CONTENIDOS BÁSICOS DEL PROGRAMA A DESARROLLAR

Introducir al estudiante en el conocimiento y análisis de las normas existentes que le permitan abordar tareas de peritaje y arbitrajes, según lo estipula la legislación vigente en el orden Nacional, Provincial, Municipal, entre otras.

C. FUNDAMENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La Asignatura es eminentemente procedural y aplicable a la gran mayoría de los campos del conocimiento de los recursos naturales, ya que introduce al estudiante en los conocimientos básicos necesarios para que en el futuro desarrolle sus actividades dentro del marco legal y ético de la profesión.

Por ello es importante que el estudiante posea los conocimientos mínimos de los recursos agua, suelo, hidrocarburos, fauna, flora, humedales, minería, entre otros, que le permitan a futuro abordar el marco legal correspondiente.

D. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los temas serán desarrollados en forma teórico-práctica, talleres y gabinetes y estarán vinculados al abordaje de diferentes situaciones problemas reales relacionados con el marco legal. Ello permitirá en al estudiante tomar conocimiento y efectuar el análisis de las normas existentes que le permitan abordar tareas de peritaje y arbitrajes, según la legislación vigente.

CLASES TEÓRICAS: La modalidad del dictado de las clases es TEÓRICO-PRÁCTICO con una carga semanal de 4 horas con una distribución temática-horaria directamente relacionada con la capacidad de apropiarse del conocimiento por parte de los estudiantes.

CLASES PRÁCTICAS: Las clases PRÁCTICAS se desarrollan en forma de gabinetes integradores con una duración aproximada del 40% de la carga total.

CLASES DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE LABORATORIO: No corresponde.

E. NÓMINA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Taller “*Introducción al Derecho y los Recursos Naturales consagrados en las Constituciones*”.

Trabajo Práctico: *Principales normativas de relevancia ambiental*.

Trabajo Práctico: *La Legislación de Aguas*.

Taller: *Marco legal que regula la Explotación de Hidrocarburos*.

Taller: *Marco legal que regula la Explotación Minera*.

Taller: *Marco legal sobre el uso y conservación de suelos*.

Taller. *Diagnóstico Sobre el Estado de los Bosques Nativos en Córdoba*.

Taller Taller integrador de la legislación ambiental en Argentina.

F. HORARIOS DE CLASES: JUEVES de 8 a 12 hs.

HORARIO DE CLASES DE CONSULTAS: lunes de 14:30 a 16:30 hs.

G. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

El estudiante será evaluado en forma continua sobre los contenidos conceptuales a través de la asistencia a los TEÓRICOS-PRÁCTICOS, Trabajos Prácticos de Gabinete y Taller Integrador.

Por otra parte, es importante destacar que se utilizará la plataforma **SIAL – AULA VIRTUAL**, donde a través de este sistema se generará un espacio virtual de enseñanza y aprendizaje (EVEA) mediante el cual el estudiante encontrará información acerca de la asignatura, materiales relacionados a los diferentes contenidos de la asignatura, propuestas de actividades prácticas, de gabinete, talleres, etc., foros de discusión, noticias, entre otras, que permitan ser un espacio de comunicación, interacción e intercambio. Además, realizar distintos tipos de actividades no presenciales a lo largo del curso.

• CONDICIONES DE REGULARIDAD

La obtención de la regularidad de la Asignatura Geología Legal se realizará de acuerdo al Régimen de estudiante y Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior 120/2017) con la evaluación continua de los contenidos conceptuales a través de la asistencia a los Teóricos – Prácticos, Trabajos Prácticos de Gabinete, Talleres y Monografías. La asignatura tiene una modalidad de tipo teórico-práctica.

El estudiante deberá tener una asistencia a los Teóricos – Prácticos del 80% de las clases. Los Trabajos Prácticos de Gabinete y Talleres se evalúan con una asistencia del 80% y mediante un informe de acuerdo a lo solicitado por el docente.

La regularización de la asignatura se alcanza aprobando un trabajo integrador según la pauta establecida por los docentes responsables. El mismo se evaluará en forma oral considerando el uso adecuado de la terminología, la correcta interpretación de las normativas legales vigentes vinculadas a los recursos naturales, entre otros. La presentación oral se realizará de acuerdo a las normas establecidas en cada caso. Si la misma es evaluada negativamente deberá ser presentada con las modificaciones sugeridas. En caso de una segunda evaluación negativa, el estudiante perderá automáticamente la regularidad.

• CONDICIONES DE PROMOCIÓN

Aprobar con más de siete (7) un trabajo integrador según la pauta establecida por los docentes responsables. El mismo se evaluará en forma oral considerando el uso adecuado de la terminología, la correcta interpretación de las normativas legales vigentes vinculadas a los recursos naturales, entre otros

PROGRAMA ANALÍTICO

A. CONTENIDOS

UNIDAD 1. Introducción al Derecho, los Recursos Naturales consagrados en las Constituciones

Introducción a los conceptos de Estado, Derecho, Ley y Legislación Ambiental. Organización Jerárquica de la jurisprudencia en los niveles Nacional, Provincial y Municipal. Aspectos que refiere a los recursos naturales en las Constituciones de la Nación y de las Provincias: Derechos no delegados. Competencias Federales y Provinciales. Autoridad de Aplicación y el poder de policía. El derecho subjetivo: prevención y reparación del daño. Principio Jurídico del Derecho Difuso. El derecho y legislación ambiental. Jurisprudencia ambiental. Caracteres del Derecho Ambiental. Leyes casuales, sectoriales y ambientales propiamente dichas. Problemáticas del escenario institucional. Campos temáticos. Hipótesis de Conflictos Jurisdiccionales. El daño Ambiental.

UNIDAD 2. Actividad Profesional, marcos legales de regulación

Ley de Asociaciones Profesionales Nacional y Provincial vinculadas al medio ambiente. Regulación de la Actividad Profesional. Regulación de Honorarios Profesionales. Consejos Profesionales de Córdoba. Perito Judicial. Entidades Profesionales vinculadas.

UNIDAD 3. Organismos Internacionales y Legislación Ambiental

Antecedentes, Convenios y Evolución Histórica de la legislación ambiental en el mundo. Creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): problemas globales. Cumbre de Estocolmo (1972). Informe Comisión Brundtland (1987) "Nuestro Futuro Común". Conferencia de Río'92: ejes de la cumbre, principales temas de la agenda. Principales convenios internacionales. Cumbre de Johannesburgo (2002): resultados y críticas.

UNIDAD 4. Principales normativas de relevancia ambiental

A nivel Nacional: Pacto Federal Ambiental. Leyes de Agua (Ley Nº 21.172 Salud Pública, Ley Nº 23.879 de Obras Hidráulicas, Decreto Nº 674/89, etc.), de Aire (Ley Nº 20.284) de Regulación de Áreas Protegidas (Ley Nº 22.351 y Decreto Nº 2148/90), Derecho Agrario Ambiental (Ley Nº 22.428 de Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos), de Fauna (Ley Nº 22.421) y de Sustancias Radiactivas y Peligrosas (Ley Nº 24051 de Residuos Peligrosos). Ley Nº 25.612 de Presupuestos Mínimos.

A Nivel Provincial: Ley Nº 7343/85. Principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Ley Nº 9454/07, de Creación Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba (MINCyT). Decreto Nº 458 reglamentación del Consejo Provincial del Ambiente. Decreto 2131/00 Reglamentación del Impacto Ambiental. Ley Nº 8167. Preservación del estado de pureza del aire. Ley Nº 6.964/83 Régimen de Conservación de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba. Ley Nº 24585. Protección ambiental para la minería.

UNIDAD 5. Legislación de Aguas

Exploración, Explotación y protección: marco administrativo y jurídico, organismos interjurisdiccionales federales y provinciales. Marco Jurídico: aspectos fundamentales y principios rectores para el tratamiento legal del agua. Regulación Internacional del agua subterránea, ejemplos. Ley Nº 5589; Código de Aguas de la Provincia y autoridad de aplicación. Análisis del Código de aguas y sus reformas: Exploración, explotación y protección de aguas superficiales y subterráneas en la provincia de Córdoba. Ámbito municipal: Ordenanzas referidas al curso y riberas del río Cuarto, uso del agua, etc. Decreto provincial Nº 415: Normas para la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

UNIDAD 6. Marco legal que regula la Explotación de Hidrocarburos

Análisis de conceptos jurídicos más importantes en materia de Explotación Hidrocarburífera. Reformas constitucionales en materia de hidrocarburos. Referencia a fuentes del derecho. Legislación vigente: Leyes y reglamentos (principales y más importantes y/o normas de mayor relevancia en la materia) Ley 27.007/2014. Principales Normas Reglamentarias (Decreto). Reseña de jurisprudencia argentina en materia de Explotación Hidrocarburífera. Contratos en general, regalías, deslindes y mensura, indemnización a propietarios, canon, tributos. Normas de seguridad, actividades de exploración, explotación y transporte, concurso público internacional.

Contratos de Riesgo. Privatizaciones y participación del capital privado. Nacionalización de YPF, participación de las provincias petrolíferas. Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación para las distintas fases de la actividad petrolera.

UNIDAD 7. Marco legal que regula la Actividad Minera

Código de Minería: Generalidades; Principales conceptos: dualidad tierra-mina, dominio originario, clasificación legal de las substancias minerales, catoe, concesión legal, pertenencia, mensura, amparo minero, servidumbres. Principales reformas. 1917, 1956 y 1957.

Legislación Minera complementaria nacional y provincial, Ley Nº 8.596/97; Autoridad minera; Tribunal Minero y Policía Minera. Nuevo Marco Legal: Ley Nº 24.196 y 24.296, de inversiones mineras. Ley Nº 24.224, de reordenamiento minero. Ley Nº 24.228, del acuerdo Federal Minero. Ley Nº 24.402, del financiamiento del IVA. Ley Nº 24.498, de actualización minera. Ley Nº 24.585 Protección ambiental para la minería y normativa complementaria.

UNIDAD 8. Marco legal sobre uso y conservación de suelos

A Nivel Nacional. Ley Nº 22.428/81 Conservación y Recuperación de la Capacidad Productiva de los Suelos. Decreto Reglamentario Nº 681/81 sobre Conservación de Suelos. Ley Nº 24.701/96 (Tratado Internacional) de Aprobación de Convención sobre la lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación y las ratificaciones. A Nivel Provincial. Ley Nº 8936 de Conservación de Suelos. Decreto Nº 115/04 (Reglamentación parcial Ley 8936). Ley Nº 8863 de Creación y Funcionamiento Consorcios de Conservación de Suelos. Decreto Nº 151/04 (Reglamentación parcial Ley Nº 8863). Ley Nº 4146/49 Fraccionamiento de la Tierra y sus modificaciones. Ley Nº 5485/72 de Régimen de Subdivisión de Inmuebles Rurales modificada por las Leyes Nº 7497 y Nº 8884.

UNIDAD 9. Marco legal sobre la Ley de Bosque

Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Los Bosques Nativos (2007). Ley Provincial 9814 de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba (2010). Decreto Reglamentario 91 de Ley 26331. Protección Ambiental de los Bosques Nativos (2009).

B. CRONOGRAMA DE CLASES Y PARCIALES

Semana	Teóricos - prácticos	Parciales y Recuperatorios
1	UNIDAD 1	
2	UNIDAD 1	
3	UNIDAD 2	
4	UNIDAD 2	
5	UNIDAD 3	
6	UNIDAD 3	
7	UNIDAD 4	
8	UNIDAD 5	
9	UNIDAD 6	
10	UNIDAD 7	
11	UNIDAD 8	
12	Gabinete integrador 9	
13	Gabinete integrador	Presentación de Monografía
14		Recuperatorio

C. BIBLIOGRAFÍA

- 1) Las leyes, decretos, disposiciones, etc. que se presenten en clase son todas de lectura OBLIGATORIA.
 - 2) A continuación se presenta la Bibliografía de consulta disponible en la asignatura y a disponibilidad del alumno.
- ACUÑA G., 1994. Seminario Internacional de Derecho Ambiental. Córdoba. Argentina. Editor Fundación Ebert.
 - CARTA ORGÁNICA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. CD 200 pp.
 - CATALANO, E.F., 1999. Código de minería comentado. 9º Edición, Zavalía, Buenos Aires, 642 p.
 - CEBOLLADA Y VERDAGUER P. Y S. FIORENTINO, 2002. Aspectos Legales de las Aguas Subterráneas desde el punto de vista técnico. Congreso Nacional del Agua 2002. Carlos Paz. Actas CD.
 - CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. 2014. Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica. 254 pág.
 - DEVIA, Leila. 1997. Legislación Ambiental. Apuntes Curso de posgrado. Universidad Nacional de Río Cuarto. Departamento de Geología.
 - FARN GAY BARBOSA, G y GONZALEZ A. 1996. *Derecho Ambiental, conceptos, principios y legislación*. Ed. Alveroni.
 - GOIN f. Y GOÑI R, 1993. Elementos de Política Ambiental. Honorable Cámara de Diputados de la Prov. De Bs. As.
 - INSTRUMENTOS Y MECANISMOS JURIDICOS INTERNACIONALES. 1992. Agenda 21, Capítulo 39. II Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Río de Janeiro. Brasil.
 - LOPRESTI, R. P. 1998. *Constitución Argentina Comentada*. Buenos Aires: Unilat.
 - ORDENANZAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. Digesto Municipal de la Ciudad de Río Cuarto.
 - PNUMA – UN. 1994. Conclusiones del IV simposio iberoamericano sobre medio ambiente y municipio. Revista de Política y Derecho Ambientales, en América Latina y el Caribe. Vol I (2).
 - PNUMA - N. 1993. Propuesta de ley básica de protección ambiental y promoción del desarrollo sostenible. Serie de documentos sobre derecho ambiental Nº 1.
 - RODRIGUEZ, L.G. 2011. Argentine law on mining. 1º Edición, Mining Press Argentina (D & C Visual S.R.L), Buenos Aires, 281 p. ISBN: 978-987-26409-0-3.
 - ZEBALLOS DE SISTO, M. A. 1994. Dos décadas de Legislación Ambiental en Argentina. A-Z Editora.

Se pone a disposición de los alumnos libros, publicaciones, contribuciones didácticas, monografías, referidas a los diferentes temas del programa.